



La Comunidad firma un acuerdo para el uso civil del Hospital tras un año de negociaciones con el Ministerio de Defensa

---

## Los vecinos de Carabanchel y Latina ya podrán recibir asistencia sanitaria en el Gómez Ulla

- La Consejería de Sanidad podrá utilizar cuatro bloques quirúrgicos y hasta 500 camas
- Para ello, el Gobierno Regional pagará a Defensa más de 6 millones de euros
- El Centro servirá para descongestionar El Clínico San Carlos y el 12 de Octubre

**27,oct,04.-** La presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, ha suscrito hoy un convenio con el ministro de Defensa, José Bono, en materia de asistencia sanitaria, para la utilización civil del Hospital Central de la Defensa, más conocido como Gómez Ulla, en virtud del cual la Consejería de Sanidad y Consumo podrá utilizar cuatro bloques quirúrgicos y hasta 500 camas del Centro sanitario. Para ello, el Gobierno regional pagará al Ministerio de Defensa más de 6 millones de euros.

Durante su intervención en el acto celebrado en la Real Casa de Correos, Aguirre destacó que con la firma de este convenio se pone fin a una negociación emprendida nada más tomar posesión de la presidencia de la Comunidad en noviembre de 2003. “Porque desde el principio entendimos la necesidad de utilizar todos los recursos sanitarios de los que dispone nuestra región para mejorar la calidad de la asistencia que ofrecemos a los ciudadanos, especialmente en lo que se refiere a la reducción de los tiempos de espera”, afirmó la presidenta.

Además, Esperanza Aguirre subrayó la voluntad inequívoca de diálogo del Gobierno regional y de alcanzar acuerdos que posibiliten la



mejora de la asistencia sanitaria para los ciudadanos, “por encima de obstáculos y conveniencias partidistas”, así como la capacidad de encontrar un interlocutor válido que comparta la misma inquietud y voluntad de servicio.

## **Un esfuerzo económico de 6 millones de euros**

En virtud del acuerdo firmado hoy, el Hospital Militar Gómez Ulla se compromete a disponer de unas 500 camas para que el Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid pueda utilizarlas en función de sus necesidades.

Además, según explicó la presidenta Aguirre, se podrán utilizar cuatro bloques quirúrgicos para la realización de hasta 1.512 intervenciones de carácter ambulatorio y 2.004 con hospitalización, que comprenden 102 procedimientos quirúrgicos diferentes que afectan a un total de diez servicios: traumatología, oftalmología, urología, cirugía plástica y reparadora, maxilofacial, ginecología, cirugía general, otorrinolaringología, neurocirugía y cirugía infantil.

Igualmente, el convenio establece la realización de hasta 5.000 primeras consultas de diez especialidades que comprenden alergología, dermatología, reumatología, digestivo, cardiología, endocrinología, neumología, neurología, pediatría y psiquiatría.

## **Más de 36.000 pruebas diagnósticas**

Asimismo, se realizarán hasta 36.324 pruebas diagnósticas correspondientes a 25 procesos de siete servicios distintos (digestivo, urología, neumología, medicina nuclear, cirugía general, neurofisiología y radiodiagnóstico). El convenio también ha previsto hasta 2.422 procesos terapéuticos en rehabilitación y radioterapia, así como los tratamientos de hemodiálisis y de diálisis peritoneales.

Por todo ello la Comunidad pagará al Ministerio de Defensa más de 6 millones de euros. Para el año 2004 está prevista una dotación de 1.552.269 euros, y para 2005 de 4.566.807 euros, que serán abonados



con carácter mensual, conforme a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. La vigencia del acuerdo es por un periodo de dos años prorrogable hasta un máximo de diez.

### **Área estratégica de la ciudad de Madrid**

Una vez ultimado el mapa sanitario y concretada la influencia de los nuevos hospitales y centros de especialidades cuya construcción está prevista, la Consejería de Sanidad y Consumo iniciará el proceso técnico de análisis y evaluación para determinar la adscripción de pacientes a dicho Hospital con criterios de vecindad y proximidad geográfica. Además, el uso civil del Gómez Ulla permitirá descongestionar El Clínico San Carlos y el 12 de Octubre.

En este sentido, Esperanza Aguirre señaló que de momento no se va a adscribir una población específica al centro, pero “el acuerdo va a mejorar la accesibilidad en Atención Especializada para muchos vecinos de los Distritos de Latina y Carabanchel, que serán derivados al mismo”, y resaltó “el esfuerzo que hace el Gobierno regional para poner a disposición de los vecinos una infraestructura sanitaria como esta en un área sin duda estratégica dentro de la ciudad de Madrid”.

A su vez, Aguirre afirmó que “Defensa se ha comprometido, y la Consejería de Sanidad y Consumo velará por ello, a que los pacientes del Sistema Sanitario madrileño que sean atendidos en el Gómez Ulla dispondrán de las mismas garantías y derechos que asisten a los pacientes que son atendidos en los hospitales propios de la Red Sanitaria y en los demás centros concertados”.

El Hospital Gómez Ulla deberá facilitar información periódica de naturaleza asistencial, epidemiológica, sociosanitaria, docente, contable y de cualquier otra índole, que precise la Consejería. Además deberá elaborar una memoria anual de la actividad asistencial, docente e investigadora y económica.

Para velar por el cumplimiento del presente convenio se creará una Comisión de Seguimiento integrada por tres miembros de cada una de las



partes firmantes y que estará presidida, con carácter alternante cada año, por el Director/a de la Red Única de Utilización Pública de la Comunidad de Madrid y el Inspector General de Sanidad de la Defensa.